CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. 010393

06 NOV 2024

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1235/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Itacurubi de la cordillera
LUGAR/LOCALIDAD:	Itacurubí de la Cordillera
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	28/10/2024 07:00:00	28/10/2024 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028059	28/10/2024 08:05:00	28/10/2024 17:15:00	120.857	121.086	229

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

RELEVAMIENTO DE LOCAL P/OF CAH

CONTROLADO SUMA

13 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 NOV 2024
RECIBIDO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia Administrativa Asunción

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2024

VISTO: El expediente Nº 9947, de fecha 25 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2665/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTRALORÍA INTERNA
21 13 NOV 2024
CONTROL PRESUPUESTARIO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar relevamiento de local para oficina del CAH.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	28/10/2024	1.0	270.000	211.322
Oscar Marcelo Nodin Gamarra	4.928.724	28/10/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					**422.644**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1372/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	RELEVAMIENTO DE LOCAL P/OF CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Itacurubí de la Cordillera
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (----- Km.).-

Alexis Ayala Pareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	28/10/2024	28/10/2024	1.0	270.000	211.322	
2	Oscar Marcelo Noldin Gamarra	4.928.724	28/10/2024	28/10/2024	1.0	270.000	211.322	
				TOTAL				422.644

CONTROLADO SUMA
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028059

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/10/2024	Hasta	28/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	120857	Fecha de salida	28/10/2024	Hora de salida	08:05
Km. de vuelta	121086	Fecha de regreso	28/10/2024	Hora de vuelta	17:15
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	229	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones institucionales en CAC de Itacurubi de la Cordillera - Informatica y Mantenimiento de Edificio

Obs.: Otros Conductores: Norma Meza, Marcelo Noldín

ORIGINAL

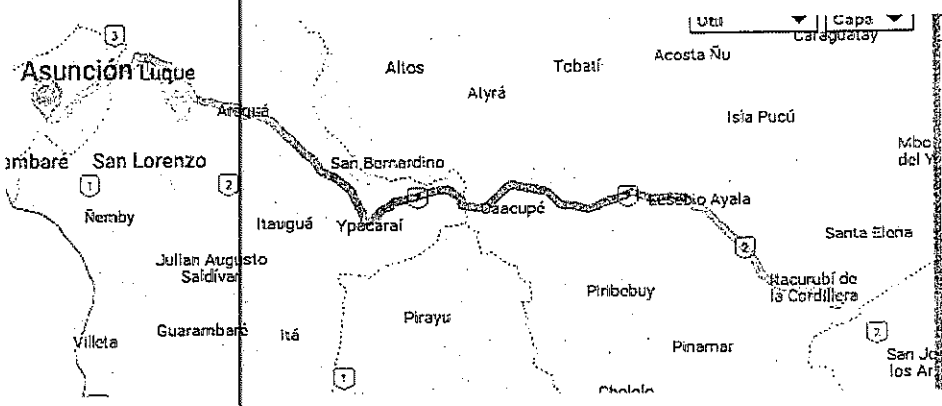
Asunción, 29-10-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Sgto Usmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
5
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO